



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 62 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 31 DE MARZO DE 2025

MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Liquidación del presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2024 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2025. [11L/8120-0002]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 99, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0188, relativa a si existen planes para abordar las carencias energéticas y fomenten la colaboración con otras comunidades autónomas para la generación y distribución de distintos tipos de energía que asegure el abastecimiento a nuevos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4200-0099]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 100, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0189, relativa a criterios de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0100]
- 4.- Debate y votación de la moción N.º 101, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0191, relativa a criterios y actuaciones para revertir la caída del Índice General de Producción Industrial (IPI), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0101]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 231, relativa a implementar un plan de retorno de talento joven en colaboración directa con la Universidad de Cantabria, los agentes económicos y sociales y las instituciones ligadas a la investigación e innovación científica, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0231]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 233, relativa a ampliación del reconocimiento indemnizatorio a los herederos de víctimas de terrorismo fallecidas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0233]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 234, relativa a aplicación de la Ley de Vivienda estatal incorporando medidas efectivas para regular el mercado del alquiler y garantizar la protección de los inquilinos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0234]
- 8.- Interpelación N.º 192, relativa a planes estratégicos a medio y largo plazo para hacer frente a la demanda y las necesidades en atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4100-0192]
- 9.- Interpelación N.º 194, relativa a medidas para poner fin a los incendios forestales provocados en nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0194]



- 10.- Interpelación N.º 195, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0195]
- 11.- Pregunta N.º 936, relativa a si se considera suficientemente vigilado Cabárceno tras haberse producido actos de "sabotaje" en los vehículos de CANTUR, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0936]
- 12.- Pregunta N.º 937, relativa a garantías de no repetición de lo acaecido con los vehículos de CANTUR en el Parque de Cabárceno, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0937]
- 13.- Pregunta N.º 939, relativa a planes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en torno al CEIP Marquesa de Viluma en Voto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0939]
- 14.- Pregunta N.º 940, relativa a tipo de actuaciones previstas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el CEIP Marquesa de Viluma en Voto, a fin de corregir las deficiencias que tiene el centro, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0940]
- 15.- Pregunta N.º 941, relativa a si tiene previsto la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades la reforma íntegra del CEIP Marquesa de Viluma en Voto o la construcción de un nuevo colegio, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0941]
- 16.- Pregunta N.º 942, relativa a tipo de inversiones a realizar en 2025 por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el CEIP Marquesa de Viluma en Voto, a cargo de la partida presupuestaria 09.07.322A.601.07, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0942]
- 17.- Pregunta N.º 943, relativa a fecha prevista por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para comenzar las actuaciones para adecuar y mejorar las instalaciones del CEIP Marquesa de Viluma en Voto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0943]
- 18.- Pregunta N.º 951, relativa a cómo planea abordar el Gobierno los factores que han contribuido a la falta de incremento de poder adquisitivo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0951]
- 19.- Pregunta N.º 952, relativa a cómo se mide el impacto de las políticas actuales en el poder adquisitivo de los ciudadanos e indicadores utilizados para evaluar su efectividad, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-0952]
- 20.- Pregunta N.º 953, relativa a estado de tramitación de las peticiones del Presidente del TSJ de Cantabria, de creación de nuevos juzgados de primera instancia en Santander, Santoña y San Vicente de la Barquera, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0953]
- 21.- Pregunta N.º 954, relativa a si se está llevando a cabo la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del hospital Tres Mares en Reinosa, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0954]
- 22.- Pregunta N.º 955, relativa a cómo se piensa atender a quienes perdieron la asistencia recibida en la Residencia de Parayas gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla tras su cierre por la pandemia de COVID y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-0955]



(Comienza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión. Tomen asiento, por favor.

Antes de dar comienzo al orden del día, por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, se va a leer una Declaración Institucional contra el acoso escolar.

“El Parlamento de Cantabria condena de manera firme y rotunda cualquier forma de acoso escolar y en especial, los actos de violencia sufridos por un alumno con parálisis cerebral, del Instituto Torres Quevedo de Santander.

Este lamentable suceso que ha generado un profundo rechazo en nuestra sociedad, nos recuerda la urgencia de actuar con contundencia y celeridad contra el *bullying* en todas sus manifestaciones.

El acoso escolar no es una broma ni un hecho aislado, es una conducta reiterada de violencia física, verbal o psicológica que atenta contra la dignidad, la integridad y el bienestar de las víctimas, con consecuencias devastadoras. En este sentido resulta inaceptable que cualquier estudiante tenga que convivir con sus agresores en el mismo entorno educativo.

El *bullying* es un enemigo silencioso que se nutre de tres venenos: la soledad, la tristeza y el miedo. Sin embargo, no hay un perfil definido de víctima o acosador, por lo que es fundamental concienciar, prevenir, actuar y reeducar.

El ciberacoso, el bloqueo social, el hostigamiento, la manipulación, las coacciones, la intimidación, las agresiones y las amenazas son formas de violencia que sufren nuestros escolares y que a largo plazo afectan gravemente a su salud mental, a su desarrollo personal y a su rendimiento académico.

Es evidente que, si el alumnado no se encuentra en un entorno seguro, su aprendizaje se ve seriamente perjudicado. Lo que también influye en el índice de absentismo escolar.

Desde este Parlamento reafirmamos nuestro compromiso con la infancia y la adolescencia, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y la legislación vigente.

Apoyamos la implantación de programas educativos que fomenten la convivencia, la tolerancia y el respeto, así como la formación del personal docente y el respaldo a las familias en la lucha contra el acoso escolar.

Manifestamos nuestro rechazo absoluto a cualquier forma de violencia en las aulas y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que se implique en la erradicación de esta lacra.

No podemos permitir que nuestros escolares sufran en silencio ni que sus derechos se vean vulnerados. La educación debe ser un espacio seguro para todos. El compromiso contra el *bullying* debe ser firme y mediático lectivo. En Cantabria no hay lugar para la violencia en nuestras aulas, no hay excusas, no hay tiempo que perder”.

(Aplausos)

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Liquidación del presupuesto de Cantabria ... del Parlamento de Cantabria, correspondiente al ejercicio de 2024, e incorporación de remanentes al estado de gastos del presupuesto de 2025.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Tal y como se acordó en la Mesa y Junta de Portavoces se aprueba por asentimiento? Muy bien. Pues queda aprobado.

Y ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 99, subsiguiente a la interpelación número 188, relativa a si existen planes para abordar las carencias energéticas y fomentar la colaboración con otras comunidades autónomas para la generación y distribución de distintos tipos de energía que asegure el abastecimiento a nuevos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 4

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

Comenzaré mi intervención con una cita, como lo hice la semana pasada en una de mis intervenciones. En este caso, la misma pertenece a Ay Rand, una filósofa y escritora estadounidense de origen ruso, que decía: “Puedes ignorar la realidad, pero no puedes ignorar las consecuencias de ignorar la realidad” La cual creo que viene muy a cuento para denunciar la falta de acción ante la realidad energética actual en nuestra región.

Señorías, después de nuestra interpelación de la semana pasada y oídas las explicaciones del consejero Arasti, era inevitable que en VOX presentáramos esta moción. El objetivo de la misma es revertir las graves carencias energéticas que afectan a Cantabria. Lo hago siempre desde el respeto institucional que caracteriza siempre nuestras intervenciones, pero también desde la firmeza que exige la defensa de los intereses generales de los cántabros y de todos los españoles.

Como se puso de relieve la semana pasada a través de diferentes estadísticas, la situación energética actual en nuestra región es preocupante. Cantabria produce únicamente el 39 por ciento de la energía eléctrica que consume. Dependemos, por tanto, de un 61 por ciento de importaciones. Esta dependencia no solo genera costes adicionales a empresas y particulares, sino que limita nuestro potencial económico, industrial y social, haciéndonos vulnerables ante cualquier eventualidad en el suministro energético, como se pudo constatar durante los diferentes picos de consumo el pasado 2024.

Es por todo ello que presentamos esta moción con medidas concretas que paso a argumentar con detalle.

En primer lugar, tenemos un plan estratégico de autosuficiencia energética. En este primer punto solicitamos al Gobierno de Cantabria, y más concretamente a la consejería del Sr. Arasti, la elaboración urgente de un plan estratégico de autosuficiencia energética que contenga objetivos claros y medibles para cubrir al menos el 50 por ciento del consumo regional antes del año 2030.

Desde hace mucho tiempo, en nuestra formación política hemos defendido siempre el principio de la soberanía energética como un elemento esencial para garantizar nuestra autonomía económica y política. No podemos estar supeditados eternamente a decisiones externas o circunstancias cambiantes.

Creo que todos los que estamos en esta cámara somos conscientes de la dura lección que estamos recibiendo en estos convulsos tiempos. Nuestra industria, nuestros hogares y nuestro tejido productivo necesitan estabilidad energética para crecer, prosperar y si me permiten, y me atrevería a decir que incluso sobrevivir.

El segundo punto tendríamos inversión en energías renovables e innovadoras. Cantabria posee condiciones únicas para liderar el desarrollo de energías renovables e innovadoras, especialmente las energías marinas, como puede ser undimotriz y mareomotriz. Aunque sorprendentemente disponiendo de centros de investigación de reconocido prestigio como el Instituto Hidráulico Ambiental de Cantabria, no estamos destacando en esta materia. Aunque nos consta que se está trabajando en estos ámbitos con unos resultados prometedores. Pero faltan proyectos tangibles más aún cuando existen instalaciones cien por cien operativas de ese tipo en otras regiones y países.

Tercer punto tendríamos el informe anual sobre la seguridad energética. Siguiendo con los planes e informes y teniendo en cuenta las interrupciones acaecidas durante el 2024, solicitamos también la elaboración anual de un informe detallado sobre seguridad energética. Este informe debe contener datos actualizados sobre generación, consumo, dependencia externa, capacidad de transporte y distribución, así como una evaluación precisa de riesgos y medidas preventivas ante posibles incidentes de suministro.

Solo con transparencia e información rigurosa es posible tomar decisiones acertadas. Las políticas de VOX defiende la gestión pública, basada en el sentido común, los datos objetivos y en el análisis profundo, alejada de dogmas e ideologías utópicas que sacrifican el bienestar real de los ciudadanos en el altar de teorías abstractas y agendas globalistas que nada tienen que ver con los verdaderos intereses de España y los españoles.

Cuarto lugar, tendríamos revisión y actualización del PLENERCAN. Lo avisamos durante nuestra interpelación. No es de recibo que a día de hoy y desde el 2020 exista un vacío en la planificación energética regional.

Nuestra moción también propone revisar y actualizar el PLENERCAN, ese Plan de energías renovables de Cantabria.

Ya el consejero se refirió a datos de la anterior PLENERCAN que cubría el período 2014-2020. Transcurridos ya 17 meses desde que hay un nuevo Gobierno es más que razonable que el mismo haya sido actualizado.

El PLENERCAN debe convertirse en una herramienta dinámica y efectiva que no basta tener solamente con un plan en papel. Necesitamos que se traduzca en acciones concretas, medibles y transparentes.

Cantabria necesita una planificación energética realista que contribuya al desarrollo económico y social de nuestra región y que se integre plenamente en una estrategia nacional de soberanía energética.



El quinto punto, promover campañas de sensibilización y ahorro energético. En VOX creemos firmemente en la responsabilidad individual como base del desarrollo de nuestra sociedad. Por ello, proponemos promover campañas informativas y educativas sobre el uso racional de la energía, la importancia de la independencia y soberanía energética nacional y los beneficios económicos y ambientales del autoconsumo energético, porque cada ciudadano, cada empresa, cada industria, debe ser consciente del impacto positivo que pueden lograr mediante un uso eficiente y responsable de la energía. El ahorro energético no solo es una cuestión económica, es también una cuestión estratégica que fortalece nuestra autonomía y nuestra capacidad de decisión frente a circunstancias externas. Debemos promover una cultura energética responsable, donde ciudadanos y empresas sean protagonistas activas del cambio hacia un modelo energético más eficiente, competitivo y duradero. La concienciación ciudadana más que nunca con la situación que la actual vive Europa es clave para alcanzar los objetivos de autosuficiencia energética que proponemos en esta moción.

En sexto punto teníamos y lo decía el consejero Arasti durante el debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción, la mejora de las infraestructuras energéticas de transporte y distribución energética, eléctrica perdón, corresponde al Gobierno de la nación, es por ello que nuestra moción también insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España una mejora sustancial y urgente de esas infraestructuras. No podemos permitirnos que nuestras industrias continúen sufriendo interrupciones en el suministro eléctrico como las ocurridas en 2024, que afectaron gravemente a nuestro tejido productivo, así que las inversiones en la red eléctrica española en nuestra región deben ser prioritarias y estratégicas, garantizando el suministro estable y suficiente, especialmente en las áreas industriales, porque se trata de un ajuste de una cuestión de justicia y equidad territorial.

Y, por último, teníamos, nuestra moción contemplaba ya la necesidad de prolongar la vida útil de las centrales nucleares españolas. En VOX defendemos una política energética centrada en el sentido común, realista y pragmática, basada en la evidencia técnica y científica y no en prejuicios ideológicos o dogmas políticos. La Unión Europea reconoció ya oficialmente en 2022 la energía nuclear como una fuente limpia, segura y necesaria. España tiene que aprender de los fiascos energéticos en los que otros países han caído, fruto de aplicar las políticas de la Agenda 20-30. Resulta muy significativo el caso de Alemania, donde la abolición de la energía nuclear ha incrementado la independencia del carbón y el gas eliminando, elevando las emisiones de CO₂ y el precio de la electricidad. Cantabria y España no pueden permitirse el lujo de prescindir de una fuente energética estable y eficiente como la nuclear, especialmente en un contexto internacional marcado por la incertidumbre energética.

Las centrales nucleares son esenciales para garantizar la estabilidad del suministro eléctrico, especialmente cuando las energías renovables por sus propias características no son capaces de cubrir por sí solas la demanda energética nacional. Cerrar centrales nucleares es un auténtico suicidio energético, una irresponsabilidad política y económica que pondría en riesgo nuestra estabilidad energética y económica. Lo decía el presidente de Iberdrola hace apenas 10 días, "los españoles pagarán por ello, si las centrales cierran tenemos análisis que muestran que los precios del (...) aumentarán en el rango del 25 al 30 por ciento." Desde VOX siempre hemos defendido un mix energético donde la energía nuclear juegue un papel preponderante.

El Partido Popular ha presentado una enmienda donde desaparecen nuestros 3 puntos sobre diferentes aspectos de la planificación energética. Tenemos conocimiento que el Gobierno está preparando un plan global que daría cobertura a nuestros tres planes que tenemos que hemos presentado en nuestra iniciativa. Si el Sr. Liz lo corrobora en su intervención de defensa de dicha enmienda, la aceptaremos, ¿ok? Señorías, la moción que hoy presentamos no es una propuesta partidista, sino una propuesta responsable y necesaria para Cantabria y para España, invito a todos los grupos parlamentarios apoyar esta moción pensando no en intereses partidistas, sino en el interés general de todos los cántabros y de todos los españoles.

Quiero finalizar mi discurso como lo he comenzado con otra cita, en este caso se trata de Benjamin Disraeli, exministro británico, "un político piensa en las próximas elecciones, un estadista piensa en la próxima generación". Vamos a ver, si intentamos todos ser estadistas.

Por los cántabros, por Cantabria y por España. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta. Señorías.

Usted, Sra. Pérez Salazar, ha empezado con una cita y yo le digo otra, "política que sirve", que es el lema que los compañeros del Partido Popular hemos utilizado en la convención interparlamentaria que ha tenido lugar este fin de semana en Sevilla y con esa idea de servicio, con esa idea de utilidad es por lo que hemos presentado esta enmienda a la moción de ustedes que ahora debatimos, de la que no me cabe duda de sus buenas intenciones, pero sí me gustaría en estos 5 minutos que tengo analizar brevemente, someramente, los 7 puntos que contiene, porque hay puntos que no son



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 6

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

competencia del Gobierno autonómico y hay otros puntos que ya se están llevando a cabo por parte del Gobierno autonómico.

En el primer punto piden desarrollar un plan y se lo corroboro, se lo corroboro que contamos ya con no el PLENERCAN, que el PLENERCAN era la denominación antigua del del Plan energético 2014-2020 que aprobó otro Gobierno, por cierto, del Partido Popular. Tenemos, contamos con el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria 2021-2030, que está en fase de evaluación ambiental y que prevé la generación de 700 megavatios, que si lo sumamos a los que generará la ampliación de la central hidráulica de Aguayo van a suponer el 125, si no digo mal, si no recuerdo mal, el 125 por ciento de lo consumido en Cantabria en el año 2024, es decir, más más ambicioso que lo que piden ustedes incluso en su moción.

En cuanto al punto 3, elaborar informe anual sobre seguridad energética, entiendo que el Gobierno de Cantabria no tiene que asumir algo que es competencia de Red Eléctrica y que además lo está llevando a cabo. El punto 4, de revisar y actualizar el PLENERCAN, pues lo que he dicho, existe un plan vigente, el del 2014 y existe este, este otro que se pondrá en marcha en breve cuando pase el supere el trámite de evaluación ambiental estratégica. Con respecto al resto de los puntos, ningún inconveniente, como es natural, en exigir al Gobierno central la mejora de las infraestructuras energéticas o que prolongue la vida útil de las centrales nucleares, algo que hemos venido pidiendo por activa, por pasiva y hasta por perifrástica, allá donde hemos tenido ocasión de decirlo, y tampoco ningún inconveniente, señorías, en promover campañas de sensibilización y ahorro energético.

Pero con respecto al punto 2 de su moción, fomentar la inversión en energías renovables e innovadoras la asumimos, pero tengo que decirle que con algún matiz, ya se dan fondos al Instituto de hidráulica para estos menesteres, para la investigación de proyectos de eólica marina *offshore* y hasta ahí llega nuestra, nuestra competencia, es el Gobierno central quien tiene la facultad de autorizar la instalación de instalaciones de generación eléctrica ubicadas en el mar y para el Gobierno central las llamadas zonas de alto potencial del Cantábrico, donde poder llevar a cabo estas instalaciones, pues las han situado en Galicia y en Asturias, pero no en Cantabria, donde parece ser que la excesiva profundidad de nuestra costa desaconseja estas instalaciones por comprometer su viabilidad técnica y económica.

Otro factor que el Gobierno central tiene en cuenta a la hora de determinar estas zonas de alto potencial que las contempla en los planes de ordenación del espacio marítimo, es que haya una coexistencia pacífica de la eólica marina con otros usos, usos de biodiversidad, usos de navegación y usos especialmente de pesca, y esto usted lo tiene que entender perfectamente, porque el 11 de noviembre de 2024, en este mismo pleno usted preguntó textualmente, cómo planea el Gobierno de Cantabria equilibrar el desarrollo de la industria eólica marina en la región con la protección de la biodiversidad marina y los intereses del sector pesquero. Por tanto, a nosotros también nos interesa esta cuestión.

Pues bien, compartiendo su preocupación, señoría, por las carencias energéticas no ya de nuestra región, sino de toda España, carencias que lastran el crecimiento empresarial, pero seguros como estamos de que las políticas que el Gobierno de Cantabria está llevando a cabo dentro de sus competencias para paliar esta circunstancia, convencidos de que estas políticas van en la buena dirección, aprobaremos su moción toda vez que ha dicho aquí que acepta nuestra enmienda y yo he tenido oportunidad de explicarla.

Por tanto, le agradezco la sensibilidad, el interés en aprobar nuestra enmienda, que creo que completa, que hace más asumible más viable su moción y, bueno, pues esperemos que todo esto sirva para que el Gobierno central haga lo que tiene que hacer, haga lo que le corresponde, porque, desde luego, le aseguro que el Gobierno de Cantabria y la consejería de industria están haciendo todo lo que sus competencias les permiten.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX presenta hoy una moción sobre carencias energéticas en Cantabria, una moción cuyos primeros cinco apartados parecen razonables: un plan estratégico de autosuficiencia energética, fomento de la inversión en renovables, un informe anual sobre seguridad energética, revisar y actualizar el PLENERCAN y, por último, campañas de sensibilización y ahorro energético.

En la segunda parte solicitan al Gobierno de España la mejora de las infraestructuras energéticas reforzando la red eléctrica española, algo que podríamos estar de acuerdo desde el Grupo Socialista, teniendo en cuenta que el Gobierno de España tiene vigente la planificación eléctrica 2021 a 2026 y el proceso de planificación 2025-2030 en marcha, donde hasta hoy mismo, 31 de marzo, los agentes del sector han podido enviar sus propuestas. Una planificación que cuando esté finalizada contemplará los desarrollos y actuaciones en la red de transporte nacional y que permitirán el impulso de las energías renovables, y un suministro de electricidad más robusto y resiliente.



Pero señorías, respecto a prolongar la vida útil de las centrales nucleares de España no podemos estar más en desacuerdo. Tal y como se dijo en el debate del Congreso de los Diputados el pasado 12 de febrero a raíz de la PNL presentada por el Partido Popular que instaba al Gobierno de España a prolongar la operación de siete reactores nucleares activos cuyo cierre escalonado está programado entre 2027 y 2035; iniciativa que debo decir salió adelante a pesar del voto en contra del Partido Socialista.

Lo interesante señorías del debate de ese día son las verdaderas barbaridades que el Sr. Ricardo Chamorro del Partido VOX dijo, barbaridades como las siguientes abro comillas: “No les importa que el Parlamento Europeo ratificará que el gas y la nuclear son energías verdes y además que son equivalentes –atención- a la energía solar y eólica”. Yo ya sé a estas alturas que la otra derecha es impermeable a los datos científicos sobre el cambio climático, pero parece también que son impermeables a la verdad. En julio de 2022 el Parlamento Europeo incluyó a la energía nuclear y al gas en la taxonomía verde que es un sistema que clasifica las inversiones en el guiado de las inversiones privadas hacia actividades económicas más respetuosas con el medio ambiente, de modo que señorías lo que se aprobó fue que las inversiones en nucleares y gas sean consideradas verdes.

La nota de prensa que publicó la Comisión Europea lo dejó bien claro, la inclusión de las actividades de transición del gas y la energía nuclear es una parte pequeña de toda la taxonomía de la Unión Europea que se centrará en las energías renovables, las energías renovables seguirán siendo el centro de atención de los inversores verdes y de la creación de productos financieros verdes.

Como ven, señorías, en ningún momento se dijo esa barbaridad de que el gas y la energía nuclear fueran equivalentes a la energía solar y a la eólica. Otra barbaridad del Partido VOX en el Congreso fue que defendían cancelar el calendario de cierre ni más ni menos, cuando la realidad es que en el 2019 los propietarios de las centrales nucleares firmaron un acuerdo de cierre ordenado con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, ENRESA, repito cierre ordenado y acordado y que las empresas no lo recurrieron en ningún momento ni han pedido oficialmente continuar abiertas. Pero no solo eso, sino que a fecha de 29 de marzo de este año no han propuesto, no han presentado ninguna propuesta para modificar dicho calendario.

Pero en caso de que no les hubiera quedado ya claro señorías, la posición del partido de ultraderecha es que más adelante en el debate ya se vinieron arriba, el Sr. Chamorro dijo que VOX es partidario de y abro comillas: “Mantener reactores nucleares que además pueden funcionar perfectamente -dice él- e incluso crear nuevos reactores nucleares para mantener nuestra soberanía energética” Está claro que a la ultra derecha no le importa hipotecar a las generaciones venideras, curiosa manera de ser estadista, Sra. Salazar, contaminando con desechos radiactivos es que estas nuevas centrales nucleares van a producir, según el Sr. Chamorro.

En cuanto a las nucleares, el documento publicado por los expertos independientes que asesoran a la Comisión Europea, aquí va un poquito más de evidencia científica Sra. Salazar, evidenciaba los riesgos que supone esta tecnología la nuclear, abro comillas: “Para la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición de la economía circular o la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas” No lo digo yo, lo dicen los expertos que asesoran a la Comisión Europea.

Por lo tanto, la energía nuclear no es ni limpia ni barata ni sostenible. Recordemos, por un lado, que no tenemos uranio patrio, continuamos con las emisiones de CO₂ para fabricar el combustible ¿y qué hacer con los residuos radiactivos generados por la actividad de los reactores nucleares? ¿Cuánto les va a costar a la ciudadanía a la gestión de los mismos? ¿O aquí sí que podemos ignorar la verdad, Sra. Salazar?

Hablemos de los precios, también la ministra para la transición ecológica Sara Aegesen, ya explicó que el Gobierno hizo un análisis para la planificación nacional integrado de energía y clima, TINEC donde estudian un nuevo escenario y el impacto de los precios y a ser muy competitivos inferiores a 40 euros megavatio/hora se consideran que se mantendrían así incluso con el cierre del parque nuclear.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Por lo tanto -gracias presidenta- por lo tanto, no vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Miren, que siempre digo yo que hay que concentrar el contenido de las mociones ¿por qué? Pues porque hoy hemos acabado hablando de energía nuclear, que mucho me temo yo que no era el objetivo de esta iniciativa, porque si quieren



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 8

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

traer una iniciativa sobre energía nuclear pues es perfectamente posible, tráiganla. Pero yo, al menos de la interpelación de la semana pasada al señor consejero no deduje esa esa cuestión, y nosotros, si asistimos con cierto escepticismo, cierta estupefacción mejor, al discurso del consejero sobre la energía en Cantabria que nos vino a decir que hoy no hay nada, que se está trabajando, que lo habrá, que los anteriores no hicieron nada, que ellos en dos años tampoco lo han hecho, pero que todo va a ser realidad en el 2028, en el 2030 y en el 2036.

¿Dónde estaremos Sra. Pérez Salazar usted y yo dentro de 11 años? Prácticamente seguro que aquí no, pero el consejero si tiene esa esperanza y dice que los otros no han hecho nada, pero patada a seguir.

Miren, la energía es sin duda uno de los debates más importantes a los que ahora mismo nos tenemos que enfrentar, y estoy de acuerdo con el consejero en algunas de sus afirmaciones de la semana pasada que gran parte de las competencias no son de Cantabria, es verdad, ahí tiene usted toda la razón. Las inversiones en la red de transporte de energía, la revisión de los mecanismos de inversión, la retribución a las distribuidoras, los programas de inversiones en la red de transporte, los procedimientos de asignación de capacidad, las convocatorias de cogeneración; es evidente que eso es así ¿sabe qué ocurre? Que la pasada legislatura también era así claro, claro, y resulta que el Sr. Media, con esos mismos mimbres, cargaba contra el Gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista que no hacíamos nada, nos decía. Creo que, no creo haber escuchado esas críticas a otros Gobiernos.

Pero, claro, resulta que es que la legislación es exactamente igual ahora que la legislatura pasada en esa en esa parte ¿y cuál es el compromiso que han mostrado ustedes para poner en marcha esto? Poner en marcha los parques eólicos. Bueno, pero si eso se los dejamos tramitados, mi pregunta se lo hice la semana pasada ¿cuántas evaluaciones ambientales de parques eólicos favorables han hecho en dos años? Ya se lo digo, yo no se preocupe, ninguna.

El apoyo a la central hidroeléctrica de bombeo de Aguayo. Sabe que ese proyecto no es suyo, ¿no? Que ese proyecto se negoció allá por el año 2019, el 2021, 2023 ¿Ustedes qué han hecho en ese proyecto? ¿Qué han hecho ustedes? No, claro, o sea, es decir, es que ustedes se lo apuntan. El proyecto de hidrógeno del Besaya, otro de los... O sea, es decir, aquí todo son proyectos, para Dios sabe cuándo, pero la realidad.

Miren, yo entiendo que les duele, les duele que se lo diga porque es un tema complicado. Pero miren, señora de VOX, usted ha traído aquí una iniciativa a la que el PP, como ha dicho, complementa con su enmienda, no complementa, no, la deja vacía. Usted dice: desarrollar un plan estratégico de autosuficiencia energética. Bien. Nos parece bien. ¿El PP qué dice? No, esto que es trabajar casi mejor que no, vamos a quitarlo. Bien.

Elaborar un informe anual de seguridad energética. Bien. Nos parece bien, no, esto que dice tal nos parece que igual es mejor que no, porque a ver si luego nos van a exigir que lo presentemos y entonces lo mejor es complementar. Es un concepto curioso el de Liz, el del señor portavoz del Partido Popular, yo creo que donde es quitar y hacer desaparecer de la moción él lo llama complementar.

Revisar y actualizar el PLENERCAN, pero hombre, apoyen eso, pero si, lo es, si el Sr. Liz dice que lo están haciendo. Pues no, vamos a quitarlo también no vaya a ser que después haya que, alguien nos lo exija.

Claro, invertir en proyectos eólicos. No, tampoco, tampoco. Vamos a cambiar un poquitín las palabras para que no parezca que. ¿Y entonces en qué se queda esta moción? Si es que nosotros la íbamos a apoyar y nos hemos quedado en estas circunstancias que con la enmienda del Partido Popular es que verdaderamente nada y esto es lo mismo. Claro. Porque para para acabar, hablando de energía nuclear ese no era el motivo. El motivo era hablar fundamentalmente del futuro de la energía en Cantabria y, desgraciadamente, Sra. Pérez Salazar, usted ha comprado el discurso del Partido Popular de que no van a hacer nada, pero para el 36 lo van a tener todo hecho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Sr. Hernando, le doy a usted la razón en una cosa que ha dicho usted, efectivamente, que se ha hablado aquí de todo, El Grupo Socialista ha hablado de todo menos de lo que tenía que hablar. Señora socialista, señorías Socialistas. Ha hablado usted de todo, pero de los, de mi iniciativa nada. Solamente le ha interesado ir más por la parte de la energía nuclear que cree usted. Mire, sí, usted, su compañero, con la rosquilla verde, la rosquilla de colores que tiene ahí usted ¿vale? Que tienen su compañero.

Entonces, por eso le doy la razón al Sr. Hernando. Pero, Sr. Hernando, la pregunta no es dónde vamos a estar ni usted ni yo. La pregunta es dónde va a estar Cantabria y cómo va a estar Cantabria. Esa es la pregunta que tenemos que



hacer. Es esa es nuestra pregunta. Y por eso le he dicho antes y ha acabado con una cita. Ya recuerda usted lo que le he dicho yo en esa cita, que tenemos que ser más estadistas, no políticos. ¿Por qué? Pensando lo que hace el estadista siempre.

Sr. Liz. Vamos a ver, usted me ha dado las explicaciones pertinentes, yo sí soy consciente de que tenemos otro plan. Mire, Sr. Hernando, me da igual que se llame PLENERCAN, que se llame otro plan, la cosa es que se elabore, que se esté haciendo, se elabore. Presentaremos, quizá, si no vemos que lo traen o que se está en ello, con tiempo, presentaremos, no se preocupe usted, iniciativa para poder desarrollar tranquilamente y acabar con el problema de la energía que tenemos.

La energía, señora socialista, la energía nuclear, por mucho que ustedes digan, es una energía, como dice verde, no he entendido lo que quiere usted decir, que la inversión es verde ¿A qué llama usted inversión verde? Eso es lo que no entendemos entendido. No sé si se refiere usted al dinero verde, no lo sé porque yo le he dicho que está desde ya Europa, desde el 22, la nuclear, la energía nuclear es una energía verde, pero según usted no parece que es así.

Bueno, agradezco. Yo le pido al Sr. Hernando que, pues nos, a que apoye que apoye esta moción porque más vale algo que nada, Sr. Hernando.

Gracias. Apoyaremos la moción del señor, del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 99 con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Nueve abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 99 por dieciocho votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día, tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 100, subsiguiente a la interpelación número 189, relativa a criterios de la Consejería de Presidencia y Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues desde el Grupo Parlamentario Regionalista y tras el debate mantenido la pasada semana en la interpelación con la consejera, sobre los compromisos que se adquirió al principio de legislatura en relación con la ley de coordinación de policías locales y su desarrollo, pues nos hemos visto, dadas las explicaciones, en la obligación de presentar esta moción, en la que instamos al Gobierno en cuatro cuestiones que consideramos fundamentales y básicas, y que no se están cumpliendo de la manera que se comprometió el Gobierno.

La consejera la semana pasada habló mucho de muchas explicaciones, pero también faltó a la verdad en algunas ocasiones. Comenzó ya su intervención poniendo la venda antes que la herida, diciendo que se habían encontrado con una situación tres meses antes poco halagüeña, nada halagüeña y que eran conscientes del gran reto al que se enfrentaban y lamentaba de una, se lamentaba de una inexistente estructura de empleados públicos dedicados a gestionar esta materia en una actividad que era totalmente residual dentro de la Dirección General de Administración Local, cito textualmente sus palabras.



Pues miren, como ya tuve la ocasión de exponer la semana pasada la consejera y hoy lo repito, la estructura de la Dirección General de Policía quedó desmantelada en la etapa del Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular, de 2011 al 2015, y fue precisamente un Gobierno regionalista-socialista quien hizo el esfuerzo de cubrir esa falta de estructura interna a través del decreto correspondiente con la subdirección de Administración Local, que se ocupó de atender todas las cuestiones en materia de coordinación de policías, con el trabajo, además en equipo con el CEARC, para los aspectos de formación. Y todo ello dentro de la gestión de una pandemia, que no nos debemos olvidar.

A pesar de que, como dijo la consejera, se encontraron sin estructura, la verdad es que nos dio la razón después, porque en su segunda intervención dice que no textualmente, No sé de verdad cómo pudieron hacer ustedes lo que hicieron con la ley de coordinación de policías locales sin tener una estructura interna, pues la respuesta se la digo yo: gestionando, trabajando, no lamentándonos de la gestión de la pandemia, ni de la falta de medios, que es más o menos lo que vino a pasar la, la semana pasada en algunas de las intervenciones que hizo la consejera.

Centrándonos ya en la moción y en el primer punto, instamos al Gobierno, a que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a aprobar en el plazo de seis meses el decreto por el que se aprueban las normas marco de los cuerpos de policía local de Cantabria.

En este punto creemos dado lo que he explicado y lo que voy a explicar a continuación, que es un plazo más que suficiente. Y recupero las palabras que decía hace unos momentos pasada, legislatura con, sin estructuras, según dice la actual consejera, el Gobierno PRC-PSOE, la Consejería de Presidencia, la Dirección General de Administración Local consiguió traer a este Parlamento un proyecto de ley de coordinación de policías locales en poco más de año y medio, con un trabajo, un texto muy trabajado, muy consensuado, y no lo dice esta diputada, lo dicen los comparecientes, que estuvieron durante la tramitación de la ley: sindicatos, jefes de policía, que dijeron que hubo un trabajo muy intenso, mucho diálogo y una ley muy, muy consensuada, y me remito a los Diarios de Sesiones de las comparencias de la Comisión de presidencia.

Si hubo un año y medio del anterior Gobierno en mitad de una pandemia, con una poca estructura o nula estructura, como dijo la actual consejera, se consiguió traer, cómo no va a poder ustedes traer ese decreto en el plazo que les damos ahora de seis meses, máxime como explicaré más adelante, cuando se dejó un borrador, un borrador hecho, ya había un trabajo adelantado, a pesar de que la consejera lo negó. Llevan 16 meses, y digo 16 meses porque me remito a la Comisión de coordinación de policías locales, de 22 de noviembre de 2023, donde se crea el cuerpo, el grupo de trabajo para poder desarrollar ese decreto y esas normas marco. No me voy a referir a los tres meses anteriores, desde julio de 2023. Por lo tanto, han tenido tiempo suficiente. El pasado viernes 28 de marzo se reunió tal y como anunció la consejera y se crea el grupo de trabajo, se activa el grupo de trabajo, es decir, que han llevado 16 meses con un grupo de trabajo que se crea, según la nota del Gobierno y según el acta de esa comisión y la memoria justificativa de 2023, pero no han hecho nada.

Decía que es que acordaron con los sindicatos el que se priorizarse lo urgente, que es la oposición única, sobre lo importante que es las normas marco. Bueno, ha cambiado de criterio, es razonable, es como ella quiera, o sea, tiene todo su derecho la consejera cambiar de criterio, porque en noviembre de 2023 dijo todo lo contrario, que lo urgente era el desarrollo de las normas marco porque eran obsoletas. También me dijo que leyese bien las actas porque había un acuerdo con los sindicatos de priorizar esto que les digo, pero yo las he vuelto a leer, las había leído, pero ni en las actas de la Comisión de coordinación de policías locales ni en las memorias justificativas aparece. Y, además, qué sentido tiene si han llegado a ese acuerdo que, en el acta de la Comisión de 6 de febrero de 2025, en el turno de ruegos y preguntas, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT le pregunten cómo está el desarrollo de las normas marco, ¿en qué quedamos? ¿No habían quedado en que se posponía?

También decía, bueno, ha cambiado de criterio como le digo, no pasa nada. No hay referencia a ese grupo de trabajo nada más que el 22 de noviembre de 2023 y el 6 de febrero de 2025, 16 meses, 14-16 meses como les digo, pero claro, tampoco nos puede sorprender que no cumplan los plazos, además, nos han hecho una enmienda en la que no ponen plazos, con lo cual no van a cumplirlos porque no quieren ponerlos, pero es que, además, ya en la ley de medidas, como bien recordó la consejera, se eliminó precisamente la norma derogatoria de las normas marco, con lo cual no hay plazo para el desarrollo de las mismas.

En segundo lugar, en nuestra moción solicitamos también aprobar el plazo en el plazo de 3 meses el decreto por el que se regula el proceso selectivo común para el ingreso de los cuerpos de policía local de Cantabria y el concurso anual centralizado para la provisión por movilidad. También de esta cuestión se habló la pasada semana, se dieron sus explicaciones, lo definió además textualmente como el gran reto, la oposición única, que en nuestra comunidad autónoma para todos los ayuntamientos con cuerpo de policía local. Nos decía que ya estaba el informe, que había que someterlo al Consejo de Estado, la verdad es que no tenemos conocimiento de si hay informe o no, lo pediremos, pero lo cierto es que también dijo que se estaba trabajando con los ayuntamientos, pero sin decreto no puede haber convenios con los ayuntamientos. Si no tenemos el decreto, luego los convenios con los ayuntamientos, son muchos ayuntamientos, yo creo que va a llevar un trabajo, con lo cual ese plazo de octubre de 2025, la verdad que nos cuesta trabajo que se vaya a crear.

Pero es que además, fíjense, en abril de 2024 las declaraciones, tras una comisión de coordinación, pues hablaban de que para el 2025 ya estaría ese proceso, que ya se estaba trabajando en el contenido del nuevo reglamento de la convocatoria única, que también tenía que abordar con los ayuntamientos, y el Gobierno habían abordado los criterios y el



procedimiento a seguir para alcanzar ese acuerdo común en este ámbito que antes además, había que aprobar un nuevo decreto que regularía también el periodo de prácticas, que sería necesaria la suscripción de un convenio de colaboración con los ayuntamientos, perdón, y que ya estaban avanzando, pero, como le digo, después de más de casi un año, un año prácticamente, no vemos un avance ninguno, ni en el decreto ni en el borrador de los convenios con los ayuntamientos.

Por último, en los puntos 3 y 4 lo que venimos a instar al Gobierno es a cumplir con la ley, a cumplir con lo que exigen los artículos 42 y 43 del texto de la ley de corporaciones de coordinación de policías locales, que prevé por un lado el 42, la inclusión en el programa de formación anual de los policías locales la materia preventiva sobre riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo y, por otro lado, el artículo 43, la colaboración con los ayuntamientos para la aprobación de los protocolos de seguridad para los equipos policiales. Esto es lo que traemos en esta moción, se habló también de otras cuestiones que no tenían que ver, por ejemplo, las subvenciones con el desarrollo de la ley de coordinación y, bueno, pues no lo hemos incluido aquí pero lo cierto es que no hay más dinero, se han unificado con las de protección civil, algunos de los sindicatos en las actas si las leemos no están muy de acuerdo con que estén juntas y si sumamos las que se daban primero separadamente para Policía local y para protección civil, pues no nos suman lo mismo, era más lo quedaba el anterior Gobierno y se sacaban de otra manera.

Pero bueno, lo que traemos este pleno son esos 4 puntos y esperamos el apoyo de los grupos. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Lo urgente y lo importante, señorías, este Gobierno ha debido priorizar en todo momento aquello que era urgente y aquello que era necesario. Disyuntiva que este Gobierno ha debido priorizar, pero, como digo, ante la inacción, la dejadez y la falta de previsión en el desarrollo legislativo y ejecutivo del Gobierno del Partido Regionalista de Cantabria, su consejería, señorías.

La actual Ley 9/22 de Coordinación de policía local, está en vigor desde el año 2023, 8 de enero y, según el criterio de la ponente, el artículo 7 obligaba ya a activar de manera inmediata la redacción de las normas marco, es lo que usted manifestó. También dijo que su Gobierno trabajó en ellas, incluso con antelación a la promulgación de la ley, pero ni antes, señoría, ni después se hizo lo debido, ni antes ni después, no se trabajó lo suficiente, y para ello baste leer las actas de la Comisión de coordinación.

Por eso, como en tantas otras materias, señoría, traspasadas, este Gobierno ha debido partir de cero, no solo eso, ha tenido que afrontar reformas de la propia Ley 9/22, consecuencias de la defectuosa redacción técnica y, al mismo tiempo, también obligaciones urgentes derivadas de aquellas. Así entre las primeras reformas del artículo 16, vía ley, medidas fiscales del año 24, por advertencias de inconstitucionalidad al invadir competencias estatales y también la disposición derogatoria única, que había limitado la vigencia de las normas marco a un año. Entre las segundas, desde el punto de vista organizativo, idéntica falta de diligencia se observa en la planificación y ejecución de la estructura administrativa. Crean en el año 2020 una plaza para gestionar desarrollos reglamentarios de la ley que ni dotan ni cubren, así se advirtió por parte de la dirección de la Administración local, situación que es subsanada por este Gobierno en decreto del año 2024.

La inexistencia de un grupo de trabajo y que ha debido componerse para el desarrollo reglamentario de la ley en relación a la redacción de las normas marco y la constitución de la Comisión de coordinación, y hablaba también, señoría, de lo urgente para afrontar los mandatos imperativos de la ley. Le voy a redactar algunos. La señora consejera detalló, como digo, con solvencia y claridad algunas de ellas, pero no me importa repetírselas. La falta de regulación reglamentaria municipal de las prácticas para finalizar los procesos selectivos, aspecto novedoso en el artículo 31 de la ley y sin trabajos previos cumplimentados, y que, de no haberse afrontado de inmediato como hizo este Gobierno, podía llevar a la paralización efectiva de los procesos selectivos. Situación también resuelta por este Gobierno, por decreto 84/2024.

La revisión y mejora de la ejecución del tiempo de formación de los agentes, planes de formación que nacen de un grupo de trabajo creado en el seno de la Comisión de coordinación de las policías locales, y en colaboración con la academia de policía nacional de Ávila. Los nuevos cursos formativos para mandos intermedios oficiales y subinspectores, pendientes también desde el año 2021, que comenzarán ahora sí, en el mes de mayo para finalizar en el mes de septiembre

La puesta en marcha de cursos básicos para auxiliares policías locales, todos ellos novedosos, que exigen un esfuerzo formativo, organizativo y presupuestario que en este sector no se conocía con tal intensidad. En el año 2025 un 36 por ciento más que en los años 22 23 con casi 400.000 euros de inversión; 18 acciones formativas incluido un curso básico para finalizar los procesos selectivos de formación en los ayuntamientos, distribuidos en 32 ediciones para un total de 627 horas y 1.216 plazas, lo que representa un 91,40 por ciento más y 30 por ciento de ellos online.



Y el gran reto señoría, que usted también ha hablado aquí que implica la oposición única en desarrollo del artículo 29.2 de la Ley de Coordinación con el apoyo unánime de los ayuntamientos, la Federación de Municipios y la comisión de coordinación y que será una realidad en el mes de octubre del presente año.

Créanme, señores ustedes quizás no, pero este caudal de trabajo sí ha sido reconocido por los sindicatos policiales, por los ayuntamientos y por todos cuantos componen las mesas. No podemos aprobar la moción, Sra. Díaz, los plazos que pretende no son asumibles por la dificultad técnica que usted sabe y conoce y también negociar y que exigen una especial dedicación a las normas marcos, incluido como se ha dicho aquí un informe del Consejo de Estado que es preceptivo y que, evidentemente, eso hace que los plazos que se puedan prever no se puedan mantener si evidentemente no se cuenta con ese referido informe.

Por ello hemos presentado enmiendas en la que nuestro compromiso es elaborarlas cuanto antes, si fuera posible a lo largo de este año, si fuera posible esperamos que pueda ser así, pero, en todo caso, estamos pendientes de estas circunstancias, que muchas veces son ajenas a las directrices de los propios, del propio Gobierno.

El decreto que regula el proceso selectivo que hemos puesto en una fecha, eso sí, a finales de este año, en el último trimestre esperamos tener este proceso selectivo ya finalizado. Y el programa de formación anual sobre los riesgos específicos del puesto de trabajo son parte ya, señorías, de los cursos impartidos por lo que no entendemos que se pida lo que ya existe.

Y para finalizar, lo mismo podemos decir del punto 4, colaboración con los ayuntamientos en los protocolos de seguridad para los agentes que nunca, señoría, nunca ha dejado de prestarse. Por eso tampoco entendemos que se incluya en esta en esta moción.

En todo caso, señoría, para finalizar, de aprobarse nuestra enmienda de modificación, votaríamos a favor y de no aprobarse, votaríamos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta. Buenos días señorías.

Pues asistimos a un clásico, el rifirrafe entre regionalistas y populares que usted pudo haberlo hecho, que yo he tenido menos tiempo, pero usted lleva un año y medio, en este caso hay que reconocer que, si la ley se publica en diciembre o en enero y marzo se convocan las elecciones, pues también hay que decir que el margen era bastante más estrecho en este caso es así, era más estrecho el que tenía el Partido Regionalista que el que han tenido hasta la fecha los populares. Yo en estos casos, como ya vengo acostumbrada, pues procuro leer las cosas con la máxima objetividad posible y en este caso habíamos propuesto un texto alternativo que finalmente hemos retirado, a la vista de que se ha presentado una enmienda por el Partido Popular, donde en lugar de acotar un plazo exacto como en este caso, que para las pruebas selectivas se piden 3 meses y para las normas marco se piden 6 meses, pues habíamos dicho lo antes que sea posible. Pero como esa enmienda no ha impedido que después el Partido Popular haya presentado otras que, sinceramente a mí me cuesta, me cuesta ver la diferencia, simplemente es cómo esto es como lo de los perritos no cuando salen dicen este es mi (...) que dirían en el sur, bueno, pues aquí cada uno quiere poner su impronta.

Bueno, pues su impronta en este caso es que, en el punto de los procesos selectivos, en lugar de decir lo antes posible, dice seguir con los trámites necesarios y convocar el proceso selectivo antes que finalice el 2025. Oiga, pues sí yo decía lo antes posible y lo antes posible es antes de que finalice el 25, bueno, pues estoy diciendo lo mismo, pero, en fin.

Luego se decía que se apruebe el decreto que regule las normas marco, cuanto antes. Yo decía, con la máxima celeridad posible, ellos dicen cuanto antes y además dicen algo que es una obviedad, y es que se negocie en el seno de la comisión de coordinación, oiga, pero si esto es que se está establecido así que se ha de negociar en el seno de la comisión. De modo que se entiende mal y luego se dice, y además no incorporo los 2 artículos que haya explicado la ponente regionalista, que ya están en la ley y que, por lo tanto, hay que cumplirlos que hacen referencia a esos programas formativos que tienen que incluir determinada materia y a esa necesaria colaboración con los ayuntamientos. Así que es complicado, esto es complicado, porque al final, por más que en fin hemos intentado que se pudiera llegar a un acuerdo yo creo que desde la sensatez, pues no es posible.

No es posible, porque interesa más este juego político de quien tiene más culpa en que no se aprobara, en lugar de poner nos manos a la obra y decir lo antes que sea posible vamos a hacer lo que teníamos que hacer, las obligaciones legales. Pues no, no hay manera.



Así que nosotros pues lamentándolo mucho vamos a decir que oiga, pues dado que lo antes posible no lo quieren, pues entonces votaremos que sea tal y como se plantea. Ya sabemos que no se va a cumplir y este es el, este es el clásico, es decir, echamos a uno y a otro las culpas y luego venimos aquí yo no me extraña, de verdad se lo digo yo, estoy cansada, pero yo creo que los ciudadanos menos mal que nos escuchan poco ¿verdad? Porque si los ciudadanos asistieran a este juego político, creo que estarían más hartos incluso que el enfado que yo les estoy transmitiendo aquí que, aunque lo diga sosegadamente, les aseguro que me parece, me parece lamentable para los ciudadanos que, en lugar de poner solución a los problemas reales, estemos más a estas estrategias políticas que, desde luego, a mí no me gusta nada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

A finales de la pasada legislatura se aprobó por este Parlamento la Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, sustituyendo como ya han dicho a la ley que era del año 2000, es decir, pues 22 años tenía ya, por lo que era evidente que ya tocaba aprobar una ley acorde a la realidad actual de las policías locales.

Y efectivamente, nos preocupan los pocos avances en lo que llevamos de legislatura que se han realizado desde la consejería en relación con la coordinación de policías locales y concretamente en la elaboración de las nuevas normas marco. Y la realidad es como como dijo el pasado lunes la portavoz del Grupo Regionalista que la consejera de presidencia, en una nota del Gobierno del 22 de noviembre del año 2023, decía lo siguiente: “La Comisión de Coordinación de Policía Local activa el grupo de trabajo para reformar las normas marcos y que entren en vigor en 2024”

Y el caso es que a fecha de hoy no se ha cumplido y estamos ya, pues en 31 de marzo de 2025, con lo cual, podemos afirmar que ustedes, señores del Gobierno, han incumplido el propio plazo que se han dado ustedes a sí mismos.

También hemos tenido que escuchar de la consejera que cuando llegaron en julio del 23 no se encontraron una estructura, pero si ustedes señores del PP fueron los responsables en la legislatura 2011-15 dismantelar prácticamente, como ha dicho la portavoz regionalista de la dirección de Policía, y a partir de 2015 con la nueva legislatura y el PP ya fuera del Gobierno, se empezó a reestructurar para encajarla dentro de la dirección de administración local. Tenemos últimamente serios problemas de memoria parece.

Respecto a las propuestas concretas de la resolución de la moción. En la primera, la aprobación del decreto de normas marco es necesario y urgente para el desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Ahí se especifican y se desarrollan aspectos que obviamente en la ley no, todo esto es necesario que no se demore mucho, porque mientras tanto están rigiendo las normas marco anteriores, las del 2003, en convivencia con la Ley de Coordinación.

La Ley de Coordinación de Policías es la 9/2022 y ahí puede que se daba un año de margen para sacar unas nuevas normas marcos, y han pasado, como decía, más de dos años. Estamos en 2025 y la realidad es que no se han sacado. Seguimos con las del 2023. Lo cual, pues evidentemente es un problema, que es lo mismo que ya han dicho los anteriores portavoces.

En la resolución número 2, lo de la convocatoria de la oposición única para todos los ayuntamientos con cuerpos de Policía Local de Cantabria, pues es algo a lo que se van a poder adherir los ayuntamientos: 33 ayuntamientos, de los que, si no me equivoco, el pasado lunes la consejera dijo que se habían adherido 29. Y de esta forma se va asemejar como a Cuerpos de Policía más grandes, donde el opositor elige su destino según la nota que haya sacado. Lo vemos bien y lo que se va a conseguir es que haya una única convocatoria anual y haya menos problemas a la hora de empezar el curso de formación, sobre todo. Ya que actualmente los ayuntamientos cada uno saca las oposiciones cuando quiere o cuando puede, y a veces tienen que esperar a un agente que acaba de sacar la plaza, pues todo el año, hasta el año siguiente para hacer un curso de formación. Con lo cual es lógico ¿no?

Sobre todo, habrá ayuntamientos pequeños, que son los que más les va a interesar adherirse a esta convocatoria única, porque se ahorran gastos y quebraderos de cabeza. Se despreocupan de lo que supone organizar la oposición con el tribunal, etcétera. Y todos sabemos, los que hemos estado en ayuntamientos, lo que eso supone para un ayuntamiento pues de tamaño medio, o de tamaño pequeño, ¿no? Que tiene poca estructura municipal.

En definitiva, con una convocatoria única de oposición, lo vemos positivo; porque luego habrá una única convocatoria para el curso de formación de Policías Locales. Y con la nueva Ley, si el opositor aprueba la oposición en el ayuntamiento en marzo y hasta noviembre no es el curso de formación, pues ese Policía no puede ejercer hasta que haga el curso ¿Y qué haces con él todos esos meses? Por eso vemos bien la convocatoria única. Y esperamos que como dijo en este Pleno el



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 14

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

pasado lunes la consejera pueda ser ya en el mes de octubre de este mismo año. Que insistimos ella misma se puso el plazo.

No lo vemos tan claro con el tema de la movilidad, que es un derecho que tienen los Policías con cierta antigüedad y con méritos para moverse a un destino. Me genera algunas dudas, pero tendremos que verlo cuando se ponga en práctica, si el concurso centralizado de movilidad funciona o genera otros problemas.

Como muchas otras cosas, pues el camino se hace andando, los problemas surgen andando y hay que resolverlos cuando surjan, si es que surgen en este caso. Así que pues iremos viendo. Aunque desde el punto de vista de los pequeños ayuntamientos vuelvo a insistir y con menos medios, la medida lógicamente está bien pensada porque mandan la solicitud a la Escuela Regional de Policía y ellos se ocupan del proceso de los exámenes, de la valoración de méritos, de los puntos, de todo.

En el punto 3, lo de incluir el curso de formación que reciben anualmente sobre riesgos específicos de la Policía. Pues está bien todo lo que sea formar a los agentes, pues nos parece positivo.

Y en el punto número 4, el tema de protocolos de seguridad para equipos policiales. No sabemos muy bien si se refiere a hacer protocolos de actuación como tiene, por ejemplo, la Guardia Civil y otros Cuerpos de Policía, que eso para ciertas actuaciones sí estaría bien, significarían formas de actuación; nos parece bien. O se refiere a los equipos de dotación policial que tienen las Policías Locales, a que se colabore en la realización de protocolos para adquisición de equipos policiales. No sé cuál de las dos cosas se refiere, pero cualquiera de las dos nos parecería correcto.

Así que votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, pues agradecer, en primer lugar, tanto al grupo parlamentario VOX como al grupo parlamentario Socialista, el voto a favor de esta moción.

Sr. Cobo, yo entiendo que es un marrón bajar hoy aquí, pero pensaba ser más conciliadora en mi último turno. Pero la verdad es que me lo pone difícil, muy difícil. Porque decir que es que no hemos hecho nada. ¡Hombre!, en enero como le ha dicho la portavoz de VOX; en marzo se convocan elecciones; luego un gobierno en funciones. Es que hay que tener cuajo para decir: es que no hicieron nada.

Pero ¡fíjese!, le voy a demostrar que hicimos... que hicimos y que les dejamos trabajo hecho. Y además le voy a demostrar que no tienen voluntad de cumplirlo. Hoy va a salir adelante, pero no tienen voluntad de cumplirlo.

Porque usted hoy mismo ha corregido a la consejera. La consejera, la semana pasada dijo: que en octubre de 2025 estaría la oposición única. Y usted ha dicho: a finales de 2025. Con lo cual no tienen voluntad ninguna... -Sí, sí- Repásese el Diario de Sesiones lo que ha dicho la consejera, lo que dijo usted.

Pero miren, les voy a decir... ¡Fíjense cómo se dejó algo hecho de las normas marco! Expediente de 2027. Hubo un expediente que se inició el 1 de 2017. Se inició el 1 de diciembre del 17; la primera audiencia, información pública fue el 13 de marzo del 18. Hubo alegaciones. La segunda, en junio del 18. Hubo alegaciones. Y en marzo de 2020 hay un informe de 43 páginas del Servicio Jurídico, en que decía que era desfavorable; entre otras cosas decía que había que ponerse a legislar primero la Ley de Coordinación. Y ese es el tiempo que se tuvo.

Me hubiese gustado que más que el rifirrafe, y también se lo digo a la portavoz de VOX, se valore el trabajo que se hizo en la anterior legislatura, con una nula estructura según su consejera, con una pandemia de por medio y que en 18 meses se trajo a este Parlamento un Proyecto de Ley. Un Proyecto de Ley, no un Decreto, un Proyecto de Ley consensuado y dialogado. Y se aprobó en esa legislatura.

¿Y me dice usted que llevan 16 meses desde noviembre del 23, la primera reunión, y que no les ha dado tiempo? ¡Hombre, por favor!

Y que digan que... Es que es que usted, se ha delatado usted solo y ha delatado a la consejera. Por eso no ponen plazos en su enmienda, porque ha dicho: a finales. Pero si no tienen el Decreto para la oposición única, no le tienen hecho; no pueden firmar los convenios. Sin Decreto, no hay convenios.



Y ya en la petición de información que vamos a hacer veremos si está el informe y si se ha remitido al Consejo de Estado. Con lo cual, miren, lo que tienen que hacer es cumplir, gestionar y trabajar. Tomen ejemplo del anterior equipo, de la anterior legislatura, que en apenas 18 meses trajeron aquí un proyecto de ley, y se aprobó. Y es lo que tienen que hacer; cumplir con hechos, no con palabras, ni la aumentándose ni haciendo referencia y echar culpas o balones fuera. Cumplan con el colectivo, porque la Ley además les obliga a ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

No ha dicho si va a aceptarla... Vamos a proceder a la votación de la moción número cien.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por tanto, se aprueba la moción número 100, por dieciocho votos a favor, quince en contra y una abstención.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción 101, subsiguiente a la interpelación número 191, relativa a criterios y actuaciones para revertir la caída del índice general de producción industrial (IPI), presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías. Buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción, derivada de la interpelación de la pasada semana que tiene como fin apoyar a la industria de Cantabria.

Un apoyo claro y determinante es lo que pretende esta moción por parte del Gobierno de Cantabria, concediendo ayudas directas a la industria electrointensiva y de cogeneración con el fin de compensar los costes energéticos que impactan en el Índice de Producción Industrial. Como dije la pasada semana, el IPI es un indicador que mide el volumen. Es un índice de volumen. Y por lo tanto mide los cambios en la producción industrial, sin el efecto de los precios.

Y el mes de marzo, a principios del mes de marzo, el INE publicó los datos del Índice de Producción Industrial, que constatan que Cantabria registró en el mes de enero la mayor caída de producción industrial del país, cayó un 12,8 por ciento; es decir, una caída 11,8 puntos más que la media nacional que cayó un 1 por ciento.

Además, Cantabria, señorías, es la comunidad autónoma con peor índice de producción industrial en el mes de enero con respecto de toda España, tiene un índice del 87,6. Es la única comunidad autónoma con un índice inferior a 60.

El índice medio de producción industrial en España es del 100,6. Estamos hablando de 13 puntos menos que la media nacional.

Señorías. Cantabria, en el mes de enero es la comunidad autónoma con el peor índice y la peor tasa de producción industrial.

Y si comparamos el IPI de enero de 2025, pues es el peor de los últimos cinco años. Estamos hablando que es peor que en el año 2024, 2023, 2022, 2021; peor índice de producción industrial en el mes de enero.



Por ello, con estos datos de producción industrial, los peores como he dicho en un mes de enero de los cinco últimos años, interpeló por ello al Gobierno el grupo Socialista: para ver cuáles son los criterios y actuaciones que, ante un índice de producción industrial de esa caída, cómo lo va a hacer para revertirlo.

Y bueno, pues el señor consejero, consejero achacó de todos los males al señor Pedro Sánchez, al presidente del Gobierno de España como si en otras comunidades autónomas no tuviera el sector de la energía su impacto en el índice de producción industrial como si en España no contara el destino económico de la energía. Mire, el índice de Cantabria en el sector de la industria en el mes de enero fue del 64,7, mientras que en España fue el 110,3 ¿Qué ocurre - la media- que ocurre en otras comunidades autónomas cambien electro intensivas y calor intensivas, no les impacta la energía al País Vasco?, ¿No le impacta a Galicia? ¿No le impacta a Asturias? ¿No le impacta a Cataluña? Es que claro, para el señor consejero, el señor Pedro Sánchez es el, de todos los males.

Pues bien, ante esto, el señor consejero lo que nos dicen es que lo que iba a hacer no es la valoración del último dato, sino una valoración de lo que había pasado en los últimos 12 meses. Vale, puede ser, es muy correcto. Se le preguntaba por el último, porque también se puede hacer la variación interanual, que es lo que constata el mes de enero, enero con enero; pero cojamos el del 2024, como si el índice de producción industrial del 2024 en Cantabria hubiera sido bueno. El índice de producción industrial en Cantabria ha sido peor que la media española, también por debajo de 90, y ha sido peor que el índice de producción industrial de diciembre de 2022 en plena situación de crisis energética.

Bien nos dice, pero que, para ello, haciendo una mayor reflexión, no va, el mayor de los problemas es el sector de la energía para Cantabria y que por eso va a hacer la valoración de la industria manufacturera. Cómo ha ido esa evolución en el mes de diciembre, que es lo que nos llevó a ello. Y nos dijo que, nos dijo que la industria manufacturera ha crecido un 0,7 en cambio, que ha experimentado un cambio de tendencia positivo, que, además, nos dice que la tendencia es con la legislatura de la presentación presidenta Buruaga y nos dice además claro la que depende más de Cantabria, la industria manufacturera. Con el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, dice el consejero ha aumentado su producción industrial.

Bien, señorías, vamos a analizar el dato de la industria manufacturera del año 2024. Vamos a analizar todo el año completo, porque lo que se le olvidó al señor consejero precisamente, es decir, hablar de todo el año, de todo el año 2024, no solo del mes de diciembre, y hacer su comparativa de la industria manufacturera en Cantabria con España y hacerla también como ha pasado diciembre a enero, ya que se ha puesto yo hecho ese ejercicio.

Pues miren, señorías, el índice de producción industrial en Cantabria en el sector de la industria manufacturera, es el, un índice del 89. En España, del 90, 35. El señor consejero nos dijo que la industria manu, la tasa de variación en lo que iba del año, se, creció en España un 0,7. Pues, mire, señor consejero, en España se incrementa un 1,2.

Y he hecho, además, otro ejercicio que a usted le gusta hacer, con la variedad, con la encuesta de población activa, que no les gusta de las comparativas trimestrales, ni interanuales, sino la evolución media de todo el año y he hecho ese ejercicio. Y he sacado que el índice de producción industrial en la industria manufacturera de Cantabria, la media es del 96,63, y en España es de 101,97, creo que la industria manufacturera va mejor de media, es decir, estamos por debajo de la media nacional.

Pero es que, mire usted, señor consejero, la tasa de variación media, de enero a diciembre de 2024 cae en, en Cantabria, un 2,08 por ciento. No solamente vamos a mirar diciembre, porque diciembre es el mes en que crece, el resto del año no ha crecido el índice de producción industrial, el índice de producción, manu, de la industria manufacturera. Porque me he ido al 2024, el indicador que usted me marcó.

Y es que, además, le puedo decir que, en Cantabria, en lugar de disminuir, se incrementa. Es decir, la media es que la industria manufacturera, la que depende de la presidenta Buruaga, cae en Cantabria un 2,08 de media, y el índice en España crece un 1,6. Pero ¿qué ocurre? ¿Qué es, que estamos en compartimentos estancos, señor consejero? ¿Estamos en compartimentos estancos que no vemos qué ha pasado con la industria manufacturera en el mes de enero? Hicimos bandera que crecía en diciembre un 0,7, pero no dice que en enero cae un siete por ciento en Cantabria la industria manufacturera.

Por lo tanto, señorías, lo que tenemos que ver es que la realidad del dato en el índice de producción industrial en la Cantabria que gestiona la presidenta Buruaga es pobre. Y, señor consejero, hablar solamente, es pobre, es pobre, estamos por debajo de la media, y usted ha hecho bandera como si fuera un con, un compartimento estanco.

Y, ahora bien, si hablamos ya del tema energético, si hablamos del tema energético, ahí se aplica toda la demagogia habida y por haber. Mire, señor consejero, el Gobierno de España en la pasada legislatura, y en esta, bonificó el 80 por ciento los peajes para la industria electrointensiva. Le puedo decir que el coste medio de la energía, después de esa crisis energética como consecuencia de la invasión Rusia en Ucrania, pues evidentemente ha disminuido y estamos en un momento crítico, por eso se pide, por eso se piden ayudas directas, ese que se vaya, se deje de acompañar a la industria y se vaya a la realidad de la industria, y ustedes votan en contra. Piden. Mire, piden que se bonifique los peajes, piden medidas de apoyo a la cogeneración. Ya le he dicho que ha salido a información pública, está, se publicó el real, el proyecto de real



decreto, se publicó el proyecto de convocatoria y se publicó la memoria de impacto normativo. Lo han podido ustedes ver y comprobar y hacer alegaciones.

Luego, además, resulta que siguen diciendo e insistiendo que el coste energético culpa del Gobierno de Pedro Sánchez ¿Qué es que tienen las competencias el Gobierno de España desde esta legislatura que ustedes gobiernan? Porque en la pasada legislatura también, y el señor Media lo que le decía al Gobierno cuando estaba en la oposición es que el Gobierno de Cantabria no es capaz de tomar medidas para las industrias que puedan asumir costes energéticos. ¿Entonces qué ocurre? ¿Qué cuando están en la oposición, si se considera que el Gobierno de Cantabria tiene competencias más allá de las que tenga el Gobierno de España y hay que ayudar a la industria electrointensiva y de cogeneración? ¿O es que ahora mismo las culpas solo las tiene uno? Por eso el otro día decía que, que tendrá la culpa a quien no la quiere nadie. Claro que hay que sacar las subastas de cogeneración. Por supuesto que hay que sacarlas, y ahí en, es donde están trabajando, que están en información pública, están previstas una serie de subastas

¿Pero en tanto en cuanto que es lo que ocurre? Ustedes tienen competencia en materia de industria y tienen competencia, como se pidió en la pasada legislatura, y se apoyó, y se puso sobre la mesa 10.000.000 de euros para compensar costes energéticos para las industrias de Cantabria por la crisis energética, como, como fue todo el plan para luchar contra ese coste energético como consecuencia ¿no? de la invasión de Rusia en Ucrania.

¿Qué están haciendo? Contemplar, contemplar que haya costes energéticos, mientras decir que es como por qué no salen las subastas de cogeneración ¿Y hasta que salgan, que hacemos? ¿Nada? Por eso se pide esas ayudas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termino presidenta.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta moción para apoyar a la industria electrointensiva y calorintensiva para los costes energéticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la soberanía energética no es solo una cuestión económica, es una cuestión de supervivencia nacional y de libertad. Comienzo con las palabras de presidente nacional, Santiago Abascal. Estas palabras son de Santiago Abascal, y es la mejor cita, la mejor cita que he encontrado para describir de lo que vamos a hablar.

No se trata, señorías, solamente de números estadísticas, sino decidir el destino de nuestra región y país nuestra prosperidad y determinar si nuestras empresas y familias están a merced del globalismo que sacrifica el bienestar de los españoles de agendas en nombre de agendas climáticas que nadie ha votado.

La soberanía energética es después de todo una cuestión de supervivencia e independencia, sin ella, nuestras industrias estarán condenadas a la falta de competitividad, nuestros trabajadores, al desempleo y nuestras familias a la pobreza energética. Y los datos que discutimos en esta Cámara son la evidencia más tangible de esta realidad. Las cifras son inequívocas, es verdad el índice de producción industrial de Cantabria cayó un 12 por 12,8 por ciento en enero y está en la cola de España. Esa es la realidad que no debemos ignorar y que debe ser enfrentada con soluciones sustentable, no medidas temporales o de fachada que busquen titulares sin abordar los problemas estructurales que asfixian a nuestra industria.

La moción que tenemos ante nosotros propuesta por el Grupo Socialista identifica correctamente el problema, pero ofrece soluciones insuficientes que no logran abordar la crisis industrial en Cantabria. Señorías ¿de qué sirven las ayudas directas si no abordamos las causas que llevan a nuestras empresas a perder competitividad? Podríamos decir que es como achicar agua de un barco sin primero tapar los agujeros por donde entra.

Mire, señora Socialista, la verdadera razón de colapso del índice de producción industrial en Cantabria tiene un nombre claro, la catastrófica política energética del Gobierno de Pedro Sánchez, una política ideologizada sometida a los dictados del globalismo y a la agenda 20-30, que ha provocado lo que ha provocado precios de electricidad inasumibles, lastrando la competitividad de nuestras empresas. Este problema está arraigado en el sistema, en nuestra enmienda a diferencia de la moción socialista, lo aborda.



Sugerimos cinco medidas concretas al Gobierno de España: adoptar con urgencia las medidas necesarias para reducir el precio de electricidad y mejorar la competitividad de los costes energéticos, garantizando el suministro estable, asequible y sostenible para familias autónomos y empresas; segundo, agilizar la subasta pendiente en materia energética, permitiendo la incorporación de nuestra capacidad de nueva generación a precios competitivos; tercero, prolongar la vida útil de las centrales nucleares, esas que ustedes odian y valorar nuestras inversiones en energía nuclear, garantizando su operatividad bajo los máximos estándares de seguridad; cuarto, revisar la fiscalidad energética, la reducción de peajes y cargos en la factura; quinta, impulsar infraestructuras estratégicas que refuercen la independencia energética y una planificación eficaz que favorezca una transición ordenada y equilibrada del sistema eléctrico sin comprometer la seguridad del suministro.

Y mantenemos señorías, los dos puntos de la moción original del PSOE de su partido relacionados con las ayudas directas a las industrias intensivas en energía y de cogeneración, pero con dos matices importantes dentro de las competencias de Cantabria y de acuerdo con nuestras posibilidades presupuestarias.

Señorías del Partido Socialista, ustedes que están tan preocupados por la reindustrialización cómo imaginan reindustrializar Cantabria cuando nuestro país ha llegado a tener los precios de la energía más altos de toda Europa, cómo plantean o planea en atraer inversiones industriales a Cantabria con las dificultades que presentan nuestra infraestructura eléctrica, cómo pretenden hacer competitivas a las empresas de nuestra región si importamos el 70 por ciento de la electricidad que consumimos.

Permítanme que les diga que la hipocresía de su discurso es más que evidente. VOX aboga por recuperar nuestra soberanía energética, con la clara visión de que el futuro industrial de Cantabria depende de ello, no podemos confiar en decisiones liberticidas tomadas en Bruselas y promovidas por ese matrimonio bien avenido de socialistas y populares en su momento, por lo que tenemos, por lo que tenemos, es una política energética para las élites internacionales y su agenda climática, no para el pueblo cántabro y español.

Desde aquí solicito el apoyo de nuestra enmienda, que aborda el problema de frente y pone en marcha soluciones reales para la recuperación del IPI de flacionario de Cantabria, ya que solo la recuperación de nuestra soberanía energética solo con una política industrial que coloque en favor de los intereses de los españoles por encima de las imposiciones de los seguidores de las rosquillas de colores podemos devolver la prosperidad industrial, que Cantabria merece.

Señora presidenta, señorías, VOX apoya a los trabajadores, las empresas y a las familias que son víctimas de políticas energéticas ideologizadas, estamos con Cantabria y con España y es precisamente por eso que solicito el apoyo de todos ustedes a esta enmienda, que lejos de buscar titulares o puntos políticos pretende proporcionar soluciones reales a los verdaderos problemas de los cántabros.

Por todo ello, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, señorías, más sorprendido si cabe, se ve es que estos discursos de la energía no, no he sabido entender bien.

¿Ustedes están de acuerdo en los dos puntos del Grupo Socialista en su moción? Porque lo único que dicen es que se cumpla la ley, el Gobierno diera, por supuesto cómo van a hacer algo que no sea comparable y, en segundo lugar, que el presupuesto lo permita. Claro, si no, el consejero de economía no permitirá dar ningún tipo de ayudas.

Por lo tanto, en esa parte están ustedes de acuerdo, como yo creo que estamos de acuerdo todos los ciudadanos de Cantabria. Miren, yo no voy a entrar nuevamente en una explicación en esta batalla de cifras que ya se generó la semana pasada y que hoy también ha explicado la portavoz socialista ¿por qué? Porque fundamentalmente a los cántabros hay que decirles las cosas de una manera más clara.

¿El índice de producción industrial en Cantabria va bien? No ¿va mejor que con el Gobierno anterior? No ¿Va en el 2024 mejor que en el 2023? No. Hasta ahí estamos de acuerdo.

¿Tiene Cantabria, una dependencia del sector de la cogeneración industrial importante? Sí ¿Lo tiene Asturias? Si ¿lo tiene el País Vasco? Si, bien. ¿Cómo va la situación del índice de producción industrial en Asturias o en el País Vasco, mejor o peor que en Cantabria? Mejor, pues ¿cuál es la diferencia? Porque si todas las cuestiones relacionadas con la cogeneración dependen del Gobierno de la nación o más o menos eso es lo que nos han dicho, a ver que por qué los asturianos van mejor, y porque los vascos van mejor. Digo yo que eso es lo que se preguntan los cántabros.



¿No será que los Gobiernos asturianos y el Gobierno vasco están haciendo más que el Gobierno de Cantabria en esta materia? ¿No será que pese a que la presidenta del Gobierno de Cantabria vino aquí y se mostró muy optimista de su gestión en el ámbito industrial y dijo que había solicitado una reunión a la ministra de Transición Ecológica para abordar la situación de la subasta, y esas gestiones se han confirmado o se han confirmado? ¿O a ver si resulta que no tiene nada que ver con eso la actuación del Gobierno de España, que convocó a las comunidades autónomas en febrero, y tiene ahora mismo hasta el 7 de marzo en información pública el marco de convocatorias para adjudicar la retribución regulada de más de 1.200 megavatios de cogeneración hasta 2027? ¿O eso ha sido cosa suya, señor consejero de Industria? Porque igual es que ha sido cosa suya y la verdad es que lo que hay que hacer es felicitarle por ello, pero yo no he escuchado nada de eso.

¿Han hecho alegaciones para eliminar las trabas administrativas de las empresas en todo ese proceso? ¿o para usted la simplificación es solo la simplificación urbanística? ¿o cuando hay que verdaderamente aportar en el ámbito nacional ustedes no hacen ninguna de esas cosas? Claro que queda mucho camino por recorrer, claro que queda mucho trabajo por hacer, claro que el Gobierno de la nación va con retraso en ese asunto, y así se lo hemos exigido en este Parlamento todos los grupos de manera permanente.

Pero es que ustedes parece que es que todo lo malo es cosa de los demás y, por lo tanto, se mantienen en la inacción absoluta la industria manufacturera, pero ¿cómo tiene el valor de reconocer...? Eso es como si me sale aquí me dice que es que los autónomos no tienen problemas para pagar la energía gracias a su plan de ayudas, pero oiga, pero vea usted realmente cuáles son los datos de los autónomos que nos ha vendido un proyecto de casi 40 millones de euros para tener menos autónomos en un año. Sea realista señor consejero, sea realista señora presidenta, actúen señores del Gobierno, actúen.

La industria de Cantabria está mal, la industria de Cantabria está mal y no solo es por la cogeneración, es por la falta de políticas concretas, es por la falta de medidas concretas. ¿Qué medidas han tomado ustedes para mejorar la situación de Sidenor? O ¿también va a ser culpa de Pedro Sánchez? Eso es lo que los cántabros demandan.

¡Claro! que hay que tomar medidas, si estoy de acuerdo en todas las medidas que ustedes toman para la internacionalización del sector, ¡claro que sí! y para eso..., que, por cierto, son las mismas del Gobierno anterior, porque no han incorporado ni una sola línea de internacionalización y exportación que no estuviera en los anteriores planes del Gobierno.

¿Qué han hecho ustedes de novedoso?, nada. Y por eso, la situación de las empresas de Cantabria no va bien. Cambien, actúen, porque todos queremos que las empresas cántabras vayan mejor.

Exijámosle al Gobierno de la nación que ponga en marcha las subastas, demos ayudas directas y consigamos que todo vaya bien, porque si no, al final lo acaban pagando los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señorías; gracias, presidenta. Señorías.

Piden ustedes dos cosas, en esa moción de cuatro líneas piden dos cosas, y las dos cosas empiezan por conceder ayudas. Su Gobierno, el de Sánchez ha partido las piernas a la industria electrointensiva y a la industria de cogeneración y ahora vienen aquí a pedir muletas para esa misma industria. Es, como decía aquel todo un clásico del Partido Socialista.

Por cierto, Sr. Hernando disculpe que me dirija a usted, si a usted la moción anterior de VOX, que, enmendada por este Grupo Popular, tenía cuatro puntos, tengo interés en ver qué le parece las dos líneas de esta otra moción. Si la nuestra le parecía nada está el doble nada de nada, supongo.

Miren señores socialistas ustedes han perdido el oremus viniendo aquí a pedir lo que tienen que pedir al Gobierno central. Ustedes dónde tienen que ir a reivindicar esto es a La Moncloa; porque la Moncloa es a la postre quien, con sus políticas, no basadas en criterios técnicos sino en pura ideología, es la que está lastrando el desarrollo de la industria y el crecimiento y el crecimiento de la industria electrointensiva.

Global Steel Wire, Ferroglobe, Solve, Hergom y tantas otras, vienen claro que, sí experimentando una merma en su crecimiento en los últimos años, pero eso es consecuencia del precio al que tienen que hacer frente. Un precio que es superior al de nuestros competidores directos. Un precio, el de la electricidad, que es el doble que el precio que pagan las industrias francesas, que es el 20 por ciento superior al que pagan las industrias alemanas. La razón de ese, de ese declive,



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 20

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

es bien conocida por todos, incluso por ustedes, señores socialistas, por eso me parece muy descarado que vengan aquí a desviar el foco de dónde lo tienen que poner.

Tenemos en España los mayores costes, peajes, cargos e impuestos, además de las compensaciones insuficientes por el CO₂ indirecto de todo el marco energético.

Y ¡claro que nos preocupa el desplome de la cogeneración en España!, es que no han oído ustedes al Sr. Arasti, que allá donde va está haciendo un ejercicio constante de reivindicación de esta cuestión. En la Conferencia Sectorial de Energía, donde le dijo a las claras a la ministra, que tenían que poner en marcha ya las subastas de cogeneración.

Ese retroceso se explica por la ausencia de subastas desde el año 2012, que ha llevado a que el 25 por ciento de las cogeneraciones españolas ya no reciban la retribución regulada, y en dos años subirá, ascenderá a un 40 por ciento y que contrasta con la apuesta decidida que están haciendo otros países como Italia, como Francia.

El IPI, señores proponentes, depende de la política de Pedro Sánchez con la, con la cogeneración. Lo que depende del Gobierno de Cantabria, todo lo que este Gobierno y esta consejería de Industria puede hacer, se está haciendo, no tengan ninguna duda.

La mayor reducción de impuestos de la historia, la reducción de burocracia y facilidades de la Ley de Simplificación, la declaración de proyectos estratégicos, la primera agenda digital y la apuesta por la innovación, el plan de internacionalización de Cantabria, el desbloqueo, el desbloqueo del desarrollo eólico; el Gobierno de Buruaga ha aumentado cerca de un 12 por ciento las ayudas a la industria.

Así es. Ha abierto los hornos que se encontró cerrados y el empleo industrial bate récords históricos.

Por contra, el Gobierno de Pedro Sánchez está destrozando, ha destrozado la cogeneración, quiere cerrar las siete centrales nucleares, que suponen el 20 por ciento de la energía que se produce en España y, por si fuera poco, ha convertido a nuestra nación en el..., o en uno de los principales clientes del gas ruso, del Sr. Putin.

Por tanto, no vengan ustedes aquí con estas cuestiones y háganselo mirar.

Y, por finalizar, Sra. Álvarez, con todo el respeto que la tengo, espero que en próximos debates en los que usted intervenga tenga ese respeto y tenga esa consideración hacia los grupos; porque me extraña mucho en usted que haya confundido el debate. Esto no era una interpelación, las alusiones al consejero han sido constantes. En el debate de la interpelación, ya tuvo usted ocasión de tenerla con el consejero el pasado lunes. Ahora estamos en un debate de una moción. Le ruego que se dirija, que tenga esa consideración a los grupos de los que quieren impetrar el apoyo, pues que se dirija a los grupos. Eso era lo que quería decirle con toda la cortesía, y sin ningún tipo de acritud.

Señores proponentes, su moción nos parece muy osada y muy descarada.

Como digo, ustedes, dónde tienen que llamar a la puerta que tienen que llamar, es a la puerta de la Moncloa, porque esas son las políticas que están lastrando el crecimiento y el desarrollo de la industria de Cantabria; porque este Gobierno, este consejero, esta presidenta, dentro de lo que son sus facultades y sus competencias, están haciendo lo indecible, conscientes, como somos, de la importancia que tiene en el tejido productivo la cogeneración y las electrointensivas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Sr. Liz, mil disculpas si en algún momento algún grupo parlamentario se ha podido sentir ofendido por no haberme dirigido al grupo parlamentario; mil disculpas.

Bien. En primer lugar, Sr. Liz, hablando de partir las piernas a la industria electrointensiva, pues mire usted qué diríamos si por ejemplo se vota en contra de la convalidación del Real Decreto Ley 9/2024, en el que no lo digo yo sino lo dicen ustedes, lo han votado en contra en el Congreso de los Diputados. No lo digo yo, lo dicen las grandes asociaciones de industria, electrointensiva y siderurgia: "La derogación de los descuentos en los peajes eléctricos costará a la industria siderúrgica 40.000.000 al año".



Yo no he partido las piernas, el Gobierno del Sr. Pedro Sánchez creo que tampoco, porque quien lo tumbó fue el Grupo Popular y el Grupo VOX, que están presentes en esta Cámara, algún otro más, pero en esta Cámara, pero en esta Cámara no hay más.

Y no confundamos, señorías, porque cuando se dice y se está pidiendo, claro que es en el ámbito competencial, lo que no se va a estar pidiendo es reiterar digo, digo, digo, para que digan.

Mire Sr. Liz, mira Sra. Pérez Salazar, estamos hablando del ámbito competencial del Gobierno de Cantabria en el área de industria. El Gobierno de Cantabria tiene competencias a la hora de apoyar, fomentar, impulsar, dirigir, coordinar todo lo que quiera en el área de industria; pero resulta que el Sr. Media en la pasada legislatura decía que los costes energéticos tenían que hacer algo por ello el Gobierno de Cantabria y lo hizo 10.000.000 encima de la mesa.

Es lo que se está pidiendo ahora estamos en una situación que evidentemente esta diputada y el Grupo Socialista claro que quiere que salgan las subastas de cogeneración, no lo han dicho ustedes solamente aquí, es que lo hemos dicho en la pasada legislatura.

Y hemos dicho también que se aprobara la excepción ibérica y ustedes votaron en contra un ejemplo de cómo rebajar los costes energéticos para la industria, reconocido por las propias industrias.

El tema también de los peajes eléctricos y resulta que ustedes votan en contra y resulta que ahora el Grupo Parlamentario VOX pone una enmienda en el que haya, en el que subvencione los peajes eléctricos, ¡por favor! Energéticos, ¡hombre por favor Sra. Pérez Salazar!, si ustedes han votado en contra en el Congreso de los Diputados, en el área competencial del Gobierno de España, estamos en el área competencial del Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Cantabria lo que tiene es que apoyar a la industria electrointensiva y de cogeneración en el ámbito de sus competencias y, por supuesto, que tiene que haber dotación presupuestaria y si no la hay, se busca, porque en la legislatura pasada se tuvo que hacer mucho ejercicio de búsqueda presupuestaria, porque sobrevinieron muchas cosas que no estaban presupuestadas y hubo que adaptarse y adecuarse.

Entonces el presupuesto es algo que es vivo, no es estático, y, además, lo que sí se pide y se le pidió el año pasado al señor consejero de Industria, se pidió, señorías, y se lo digo a todos los grupos parlamentarios, es que la dotación presupuestaria para las ayudas Crece 1, Crece 2, ahora también las de Crece 3 y también para Besaya y Campoo, que se aprobaran, que se concedieran y se quedó 1.600.000 euros.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sin ejecutar. Terminó, presidenta.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista pide el apoyo para las industrias electrointensivas y de cogeneración. Muchas gracias al Partido Regionalista, al Grupo Regionalista, y, por supuesto que no podemos aceptar la enmienda de VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Pues vamos a proceder a la votación de la moción número 101 ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción 101, por quince votos a favor y dieciocho en contra.

Se suspende la sesión y la retomaremos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)